

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el **Pleno**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Centenares de miles de personas han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 18 personas, de los 17.000 refugiados a los que se comprometió. A la vez, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo.

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes y refugiadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Instar a los Ayuntamientos de Castilla y León a adherirse a la red de Ciudades Acogedoras de Refugiados.**
- 2. En colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones, poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los Servicios Sociales en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.**
- 3. Manifestar su más firme repulsa ante el acuerdo entre la UE y Turquía para frenar el flujo de refugiados e inmigrantes en Europa.**
- 4. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro.**

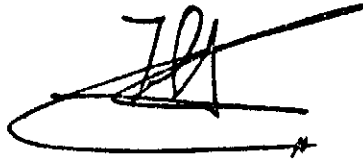
Para ello es necesario:

- a. Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.**
- b. Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.**
- c. Activar políticas de concesión de visados humanitarios.**
- d. Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.**
- e. Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.**

- f. Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.**
- g. Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.**
- h. Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.**

En Valladolid a 30 de marzo de 2016

EL PORTAVOZ

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke that loops back to the left.

JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ